

LA UNIVERSIDAD NORTEAMERICANA EL AUTOESTUDIO Y LA ACREDITACION. UN MODELO DE MEJORAMIENTO ACADEMICO

Jaime A. Viñas Román

En pocas regiones del mundo el concepto “universidad” ha sido revestido de tan diversos significados y sentidos como en los Estados Unidos de América. Revisaremos brevemente estas variadas significaciones y a los organismos que ellas engendraron. Para ello analizaremos esas instituciones desde el punto de vista de las intensas e importantes funciones que hoy en día corresponden a la academia contemporánea o instituciones de educación superior la conservación y la interpretación de los conocimientos y las ideas; la búsqueda de la verdad y ganarse la vida mediante el ejercicio de la profesión, y la función universitaria de servicio (Borrero, Alfonso, 1988).

LA “UNIVERSITY”, LOS “COLLEGES” Y LAS “SCHOOLS”

Haciendo una disección anatómica de las grandes Universidades estadounidenses vemos que están formadas de tres partes básicas: las “schools” o “colleges”, las “Graduate schools”, y esa gran parte de la universidad, dedicada a la prestación de servicios a la sociedad.

Las “schools” o “colleges” son, en principio, según terminología creada por el sistema universitario de Estados Unidos, niveles de pregrado (undergraduate level). En este nivel, según el Padre Alfonso Borrero, se mezclan dos aguas: la formación o educación propia del nivel secundario de otros países: de los liceos de Francia; de los Gimnasios en Alemania, y de los Colegios de Bachillerato de España y de los países latinoamericanos.

Como dato curioso se observa que es tanta la variedad y disparidad dadas en los “High School” (educación secundaria) estadounidenses, que las Universidades en Estados Unidos se fundan, para la admisión a estudios superiores, en los certificados expedidos por las juntas acreditadoras (acreditations boards) que le acrediten al estudiante una satisfactoria o alta capacidad intelectual, más que en el éxito alcanzado por él en su programa secundario. Es decir, que se juzga al estudiante para su ingreso a la Academia, más por los resultados de la prueba de admisión, y menos por la evidencia de certificaciones del “High School”. Esto se debe a que no existen normas en los Estados Unidos que hayan igualado, nivelado o sistematizado la formación polifacética brindada por las instituciones escolares secundarias de los diversos estados que integran dicho país.

En la formación brindada por los “colleges” o “schools” domina o impera lo docente sobre lo investigativo y los planes de estudios toman cuatro años. Durante este periodo el estudiante puede cursar la más grande variedad de carreras, tales como ingeniería, agricultura, arquitectura, administración, finanzas, medicina, etc. También es posible dedicar los cuatro años pasados en el “college o school” a llevar a cabo carreras académicas: física, biología o química, lenguas, letras, sociología, etc.

Al final de cuatro años se recibe el título de “bachelor” que en la mayoría de las veces es título combinado, ya que el estudiante, a más del área principal estudiada (el “major”), académico o profesional, ha debido, en el mismo período, complementar su interés básico con otro campo colateral, (el “minor”). Pero siendo tan flexible lo que en los Estados Unidos se puede llamar sistema, lo descrito hasta ahora son parámetros muy generales.

También se ofrecen, como características del fenómeno educativo estadounidense, los “Liberal Arts Colleges”, los “Junior Colleges” de solo dos años de duración de los estudios, los “Two-year Colleges” (Colegios de dos Años), profesionales y terminales para completar los cuatro años requeridos y los “Community Colleges”. Estos últimos, cualesquiera que sean sus contenidos académicos o profesionales, son instituciones que deben su origen a iniciativas comunitarias donde se orienta al estudiante hacia profesiones u oficios requeridos por el medio local en donde estos “colleges” se localizan.

Y tal como expresa el académico colombiano Alfonso Borrero: “Colleges” y “Schools” los hay de todas las calidades en Estados Unidos: más o menos selectivos. Poseedores unos de “faculties” (profesorados) más numerosos y capacitados que las de otros. De uno o ambos sexos, apegados a los conceptos residenciales del estudiante en el campus del “College”, o desasidos de la tradición colegial inglesa. Unos que exhiben sin complicaciones confesionalidad específica -protestante, católica, judía-, también las universidades, otras partidarias o influenciadas por los más variados principios ideológicos, raciales y filantrópicos. Constituye la más abigarrada policlase de instituciones establecida en un clima de abierta libertad, dada la carencia de un ministerio oficial del ramo educativo. Mediante asociaciones -que son muchas y variadas- y acuerdos interinstitucionales y regionales, se evalúan y se acreditan entre sí en procura de altos niveles académicos y para garantía de mejores y más serios servicios a la sociedad y al orden democrático de la nación (Flexner, Abraham, 1955).

EL NIVEL DE POST-GRADO: LOS “GRADUATE STUDIES” Y LA “GRADUATE SCHOOL”.

De acuerdo con la opinión de muchos académicos a través del mundo, los “Graduate studies” y la Graduate School” constituyen lo más sobresaliente de la auténtica universidad estadounidense. Como lo indican las expresiones anteriores, son estudios a los que el estudiante aplica y adhiere después de haber adquirido el “Bachelor’s degree”. Es, pues, el postgrado, un programa para “después del grado”, sin por ello limitarse a la simple circunstancia de tiempo. Por formar parte importante la investigación de su currículo, el postgrado es “más que” el pregrado y “diferente de” la naturaleza del grado mismo.

Variadas son las especies o modos del postgrado y podríamos abundar en ejemplos ilustrativos, pero baste con indicar que, dada la libertad de iniciativa vigente en los Estados Unidos, es rica la variedad de oferta en programas para graduados. No hay normas, no hay regulaciones, no hay ministerios ni agencias gubernamentales que prescriban, pauten o señalen a los candidatos, áreas y hacia dónde canalizar sus aspiraciones. La Universidad crea, concibe y ofrece estudios de postgrado de la más amplia gama y del más variado espectro. El estudiante norteamericano o extranjero escoge a su gusto de conformidad con su vocación. La universidad admite con fundamento en las credenciales académicas que el estudiante aporta. Si el programa es bueno, si la calidad del estudiante corresponde exitosamente a la naturaleza del programa, el egresado contará después con el respaldo de la sociedad que lo usa y lo emplea. Después de todo la sociedad es la que, a la postre, dirá la última palabra sobre cuál fue o es la buena Universidad, cuáles los mejores programas de pregrado y de posgrado que la Universidad ofrece y cuál es el mejor graduado cuyos servicios pueden ser utilizados con plena garantía por las instituciones sociales. Si la Universidad norteamericana hubiera padecido antes o en este momento regulaciones gubernamentales, en exceso estrictas, muchas veces arbitrarias y carentes de un verdadero contenido académico, lejos estaría de haber sido creativa y progresista.

Es evidente que hay programas buenos, regulares y malos; Universidades óptimas, mediocres y pésimas. Como también encontramos profesores que califican para integrar cualesquiera de esas categorías. Inclusive, hay estudiantes de todas clases. Lo cierto es que la existencia de regulaciones gubernamentales, de haber existido en los Estados Unidos, no hubieran cambiado ni mejorado situaciones. Más se ha logrado en la universidad estadounidense y en muchas otras universidades del mundo, en programas de pregrado y posgrado, con la iniciativa e impulsos responsables de cada institución y, ante todo, por la participación activa de los profesores y estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje. De nada hubiera servido, de nada sirve, de nada servirá la desmedida regulación gubernamental que por cerrada y normativa, más desestimula que impulsa. (Borrero, Alfonso, 1988).

HISTORIA DEL AUTOSERVICIO Y LA ACREDITACION EN ESTADOS UNIDOS

En Estados Unidos se crearon tres tipos de instituciones de educación superior Los “Colonial Colleges” (hasta 1783); las “States Universities” (1783-1861) y los “Land Grant Colleges” (a partir de 1862).

Los “Colonial Colleges” recogían en su totalidad la tradición inglesa con marcado carácter religioso, sus

currículos consideraban fines confesionales y sólo un reducido número de personas tenía acceso a estas instituciones. Los diez que existieron hasta 1783 fueron Harvard College en Massachusetts (1636); William and Mary en Virginia (1693); Yale College en Connecticut (1701); el Presbyterian College de New Jersey (1746); el Princeton King's College, anglicano (1774); en New York, después Columbia University; el College of Philadelphia (1755); más tarde la Universidad de Pennsylvania; luego el College de Rhode Island, baptista (1765), hoy Brown University; a éste le siguió el Queen's College en New Jersey, más tarde Rutgers University, creado por la iglesia reformada de Holanda; y finalmente, Dartmouth College en New Hampshire, de diferente magnitud y solvencia, pero de similares objetivos. La generación de los Colonial Colleges fue seguida por la serie de los "Old Time College". En 1861 el número era de ciento ochenta y dos, tomando en cuenta algunos de vida efímera, quedando así constituido el más antiguo enclave académico de Norteamérica, de reconocido prestigio educacional a nivel mundial (Sonia Lizardo, 1989).

Las "States Universities" fueron creadas después de las guerras de independencia (1790) con el propósito, según mensaje del Congreso, de formar verdaderos ciudadanos y servidores de la comunidad. Thomas Jefferson fue el ideólogo de las "States Universities", pensó que la formación recibida en los "Colonial Colleges" y "Old College" era prerrogativa de los ricos y bien nacidos. Esta idea de las universidades estatales prosperó cuando los diferentes Estados tomaron esta responsabilidad. Allí se estableció el concepto de un sistema de educación estatal gratuita, pues se consideró que la educación superior no era un lujo sino una necesidad democrática opuesta al elitismo de los "Colonial Colleges". Este es el origen de todas las "States Universities" (Universidades de los Estados) que hoy conocemos en todos los Estados Unidos de América.

Los "Land-Grant-Colleges" surgieron con el propósito de fomentar la educación vocacional para el desarrollo técnico y científico de la agricultura. Surgieron bajo los auspicios de los diferentes estados pues ellos concedían los terrenos en donación para el establecimiento de estos colegios.

A pesar de todo este avance, a partir de 1900, la educación y muchos "Colleges" entran en un sensible receso (cuantitativo y cualitativo). Algunas de las causas que ocasionaron este estancamiento fueron las rivalidades religiosas, pugnas de orden político-partidaristas y luchas raciales.

Este receso unido al fenómeno social de la competencia y la selección de las instituciones; la incapacidad de muchas fundaciones para sostenerlas; la carencia de medios de comunicación para llegar a los estudiantes en el proceso de reclutamiento; y el deseo de los mismos de obtener títulos de instituciones educativas más prestigiosas, llevaron a que muchos "Colleges" tuvieran que cerrar sus puertas desapareciendo del panorama de la educación superior norteamericana. Hasta 1861 existían en Estados Unidos unos 516 "Colleges" en 17 estados y de éstos sólo 104 sobrevivieron (Alfonso Borrero, 1988).

El padre Alfonso Borrero en su conferencia sobre "La Universidad Norteamericana desde 1800 hasta 1945" explica que tan crecida mortalidad de "Colleges" obedece, no tanto a fallas y equivocaciones de sus fundadores, quienes, con apertura de espíritu quisieron favorecer las libertades de enseñanza y aprendizaje, y concluye afirmando: "Algo así como si la ley de Darwin, la selección de las especies, jugara en favor de las prestantes que subsistieron a las crisis. Conjugemos pues, en la libertad de enseñanza y en el ansia de progreso, causa unitaria del incremento educativo norteamericano, a partir del siglo XIX, la desaparición de instituciones educativas, en la competencia de calidad".

Todo este fenómeno llevó a la creación de una asociación de "Colleges and Universities", la "Middle States Association" en 1888, con el propósito de ayudar a las instituciones asociadas a mejorar la calidad de sus programas. La Middle States surgió como una agencia evaluadora y acreditadora para dar respuesta al crecimiento en términos numéricos de instituciones de educación superior y al desmedro de la calidad de los programas.

El autoestudio y la acreditación se iniciaron en Estados Unidos a finales del siglo pasado como partes del plan de trabajo de la Middle State Association con el fin de garantizar una alta calidad de los programas del sector de educación superior. El caos ocasionado por el fracaso de tantos "Colleges" motivó que un grupo de instituciones y personalidades de los Estados Centrales y Este del país se dispusieran a crear un programa que conllevara a un Autoestudio Institucional y sirviera de base a la acreditación.

Hasta la década de los veinte (presente siglo) el autoestudio y la acreditación eran procesos elitistas y las normas eran de índole cuantitativa y muchas veces arbitrarias, ya que no existían normas y regulaciones para juzgar el desarrollo cualitativo del trabajo académico. Era la época cuando los equipos de evaluación se dedicaban a contar los libros y los microscopios para dividirlos por el número de estudiantes y así saber si había un número suficiente en la biblioteca y los laboratorios.

A partir de la década de los 50 cambió el enfoque de estos procesos, introduciendo en el autoestudio el informe periódico y el énfasis en la evaluación cualitativa de los logros alcanzados.

El concepto de autoestudio, tal como ha sido reconocido en Estados Unidos, se refiere al reconocimiento de valores de calidad que se hace la propia institución; es decir, la academia se evalúa a sí misma y se valora -visión desde dentro e introspectiva que constituye la autoevaluación (Alfonso Borrego, 1988). No olvidemos que el término evaluación denota asignar valores de calidad; en nuestro caso a la institución universitaria (Diccionario de la Lengua Española). En este caso -autoevaluación, autoestudio- la acción de evaluar o asignar valores de calidad, es comparativa. Ella se cumple por contraste con- aquello que cada institución universitaria planificó y proyectó, con recurso a los “instrumentos de evaluación” que la misma universidad conciba y diseñe. De manera que la evaluación, dicen los autores, es la última etapa y consecuencia lógica de toda planeación. Se debe aceptar que la evaluación o asignación de valores de calidad institucional es acción afín, y más que afín, interpenetrante con la determinación del nivel académico de la universidad. Algunos prefieren hablar de “excelencia académica” o “excelencia de la educación” (Borrero, 1988).

En la tradición norteamericana la acreditación es el resultado de un proceso de heteroevaluación que culmina después de ejecutarse la autoevaluación por parte de un “College” o una universidad (autoestudio). El proceso de autoestudio institucional y el correspondiente proceso de heteroevaluación, conducen a requerimientos, exigencias y condiciones para la acreditación de las instituciones de educación superior por organismos creados por las propias universidades y “Colleges” participantes en el esfuerzo mejorador de su calidad académica.

La acreditación tuvo su génesis y su desarrollo en Estados Unidos de América, nación que se ha caracterizado por una enorme vitalidad y dinamismo en un contexto pluralista de ideas, grupos étnicos y religiones. Hoy por hoy -por las razones que fueren- dicha nación, en muchos sentidos marca el paso de los rumbos y direcciones de la educación universitaria.

La acreditación, producto netamente estadounidense, surgido del seno de su comunidad académica, es una “carta de crédito”, es decir, un acto público en donde se le otorga reconocimiento a una institución de que es seria, es confiable, se puede depender de ella y, especialmente, que ofrece evidencias de ser capaz de mantener ciertos niveles o estándares de excelencia. Es, en esencia, una expresión o manifestación de confianza en la integridad de una institución. Quien expresa esta confianza no es el gobierno, ni es el Estado, ni tampoco una agencia que dependa y sea controlada por cualesquiera de los poderes estatales (ejecutivo, legislativo y judicial). La acreditación emana de las propias universidades, que se hacen solidarias, mediante acuerdos y pactos voluntarios, para constituir comisiones o asociaciones independientes de acreditación -agencias sin fines de lucro, autónomas y voluntarias- que tienen bajo su control y jurisdicción todos los esfuerzos tendientes a la realización de los autoestudios y su consiguiente heteroevaluación.

El autoestudio y la acreditación representan en los Estados Unidos, los medios utilizados por la comunidad universitaria para la autorregulación. El proceso de acreditación, de acuerdo con el modelo estadounidense, tiene el propósito de reforzar y mantener la calidad de la educación superior, haciéndola merecedora de la confianza pública y disminuyendo el alcance o ejercicio del control estatal. El nivel hasta el cual cada institución educativa acepta y cumple con sus responsabilidades inherentes en este proceso representa la magnitud de su preocupación por la autonomía y calidad de la educación superior norteamericana.

En Estados Unidos existen seis agencias (comisiones o asociaciones) regionales de acreditación: La Middle States -la más antigua y prestigiosa y que incluye los estados de New York, Pennsylvania, New Jersey, Delaware, Maryland, Washington, D.C., Puerto Rico, Islas Virgenes y Guam- las otras agencias regionales son: New England; North Central; Northeast, Southern y Western. Más del 95 % de las instituciones de educación superior sin fines de lucro en los Estados Unidos y un grupo pequeño, pero creciente, de instituciones privadas con lucro, están ya acreditadas o están en vías de lograr la acreditación.

Hoy en día, el inmenso número de universidades y agencias acreditadoras (regionales y especializadas), han hecho posible la creación de una super agencia acreditadora, el Council on Post Secondary Education (COPA), que acredita, a su vez, a los organismos acreditadores. COPA fue establecida en 1975 y es una organización no gubernamental que “fomenta y facilita el rol de las agencias acreditadoras de promover y asegurar la calidad y la diversidad de la educación postsecundaria americana”. Para este fin COPA reconoce, coordina y periódicamente evalúa la labor de sus miembros y de las agencias acreditadoras; además, sirve al interés público realizando investigaciones y estudios sobre los procesos de autoestudio y acreditación.

A diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países europeos y latinoamericanos, en los cuales el establecimiento y el mantenimiento de las normas y regulaciones educativas es responsabilidad de una agencia gubernamental, en los Estados Unidos la autoridad pública en la educación se reserva por la Constitución a los Estados. El Departamento de Educación de los EE.UU. no acredita, recomienda, ni aprueba ninguna escuela o institución educacional. El sistema de heteroevaluación no gubernamental y voluntario que llamamos acreditación, se ha desarrollado allá para poder establecer controles regionales y nacionales de la calidad educacional.

La educación norteamericana ha sido democrática, vigilada por la sociedad más que por el Estado. Pues según palabras de Thomas Jefferson, “yo no conozco guardián más seguro de los poderes supremos de la sociedad que el pueblo mismo; y si no se le cree iluminado para ejercer su derecho de ser en todo vigilante de la libertad, tal efecto se debe remediar no por despojo de sus prerrogativas sino proporcionándole la educación requerida”. Así escribía en carta dirigida a un amigo el que fue autor de la Declaración de Independencia, Embajador en Francia, Tercer Presidente de los EE.UU. y fundador de la Universidad de Virginia (Borrero, Alfonso, 1988).

En el modelo norteamericano existen dos tipos de acreditación de educación superior la institucional o regional, y la especializada o de programas. La institucional se aplica a la institución completa y la otorgan las seis asociaciones regionales señaladas anteriormente en las que están agrupados por criterios geográficos los estados y territorios de los EE.UU.

La acreditación especializada es la que se otorga a escuelas o programas profesionales ocupacionales; éstas las otorgan organizaciones profesionales nacionales en campos tales como la medicina, la farmacia, la odontología, la veterinaria, el derecho, las ingenierías, entre otras. Existen más de 80 grupos de estos y cada uno tiene su propia definición de elegibilidad, sus criterios para la acreditación y sus propios procedimientos. Todos tienen en común el interés de asegurar la calidad de la preparación educacional de los futuros miembros de la profesión. Muchas de las asociaciones acreditadoras especializadas solamente otorgan la acreditación a instituciones que ya gozan de acreditación regional, pero en algunos casos se otorga acreditación a programas ofrecidos en instituciones que ofrecen únicamente ese particular programa de estudios.

Aunque existen diferencias notables entre ambos tipos de asociación acreditadora como las señaladas (unas son regionales, otras son nacionales, unas tienen que ver con la institución total, otras con un programa de estudios en particular), sin embargo, todas siguen en líneas generales el mismo proceso para la otorgación de la acreditación.

Las asociaciones regionales, como por ejemplo la Middle States Association, enfatizan unas normas más generales y de tipo cualitativo y son más tolerantes o receptivas a las diferencias individuales. Su objetivo es determinar hasta que punto la institución está alcanzando las metas que ella misma se ha fijado, y si está funcionando en una forma en que pueda seguir alcanzando esas metas. Para obtener información al respecto, descansa mayormente en los autoestudios que realiza la institución.

Las asociaciones especializadas, por su parte, evalúan de acuerdo con las normas fijadas nacionalmente para la profesión, normas que incluyen unos criterios cuantitativos y cualitativos. Como es de suponerse, estas asociaciones buscan averiguar hasta que punto un programa alcanza las normas nacionales y enfatizan más los resultados, aunque en los últimos años han estado dando mayor importancia a los estudios realizados por la institución misma (Betancourt, Ethel Rios de, 1988).

La realización de ambos tipos de acreditación está a cargo de comisiones compuestas por profesionales académicos voluntarios que desarrollan las normas y los criterios y toman las decisiones. Estas comisiones emplean un reducido personal profesional para la administración del proceso y para servir de enlace con las instituciones evaluadas, descansando en equipos de voluntarios para llevar a cabo las visitas de evaluación y las recomendaciones de acreditación a las comisiones. Todas las agencias tienen vigentes un proceso de apelación para casos de desacuerdo con las decisiones tomadas.

INFLUENCIA DEL PROCESO DE AUTOESTUDIO Y LA ACREDITACION EN EL MODELO ESTADOUNIDENSE

El proceso comienza con un autoestudio institucional o programático que es un esfuerzo abarcador para medir el progreso alcanzado a tenor con los objetivos previamente establecidos. Este estudio considera las necesidades e intereses de todos los grupos constituyentes de la institución: los profesores, los estudiantes, los administradores, los ex-alumnos, los miembros de la Junta de Directores y en muchos casos, la comunidad y el mercado de empleos.

El autoestudio sirve de base para la visita de un equipo de evaluadores enviado por la asociación acreditadora, el cual está formado normalmente de un grupo de educadores especialistas (profesorado y administración), que ha sido previamente entrenado y escogido por su peritaje y perspectiva externa. Este equipo rinde un informe a la institución y a la agencia. La agencia acreditadora considera el autoestudio, el informe del equipo visitante y la respuesta de la institución, y toma una de varias decisiones: acreditación inicial, re-acreditación, posposición de la acreditación o acreditación con condiciones. La acreditación se otorga por un período variable (de cinco o diez años), pero la agencia tiene el derecho de realizar visitas o de pedir informes en el período intermedio entre las visitas. De esta manera, las agencias mantienen actualizada la responsabilidad de la institución o del programa ante sus pares educacionales y el público que sirven.

¿Cuál es el uso y la función del proceso de acreditación en los EE.UU.? Se ha señalado anteriormente los dos propósitos fundamentales de la acreditación: el mejoramiento de un programa o de una institución y la identificación de las instituciones y programas que cumplan con normas aceptadas de buena práctica. Más específicamente, como han indicado Selden y Porter, los usos son los siguientes:

Usos Internos:

- 1.- Identificar la institución o el programa que ha cumplido con las normas fijadas.
- 2.- Ayudar a la institución a determinar la aceptabilidad de créditos de traslados.
- 3.- Fomentar la participación del profesorado y del personal en estudios y planificación.
- 4.- Estimular el mejoramiento de la institución y por lo tanto, mejorar la calidad.

Usos Externos:

- 1.- Ayudar a estudiantes potenciales a seleccionar una institución.
- 2.- Ayudar en la identificación de instituciones y programas para la inversión de fondos.
- 3.- Proveer la base para la determinación de elegibilidad de fondos federales.
- 4.- Servir como instrumento para proveer la política social en vigencia.

Usos Profesionales:

- 1.- Servir como una de las fuentes de criterios para la certificación y el licenciamiento profesional.

2.- Servir como instrumento para conseguir ayuda adicional para uno o varios programas.

Usos para la Sociedad:

- 1.- Proteger las instituciones postsecundarias de presiones externas o internas perjudiciales.
- 2.- Servir como parte integral del gobierno de la educación postsecundaria.

Debe recordarse en todo momento que el proceso de acreditación ha evolucionado enormemente desde sus comienzos en 1886. Hace poco más de un siglo se estableció la Middle States Association para mejorar la articulación educacional y para lograr acuerdo entre las universidades en asuntos de admisión.

Repitamos que hasta la década del 20, la acreditación era un proceso elitista y las normas eran arbitrarias y muchas veces cuantitativas. A partir de la década de los 50 cambió el enfoque de acreditación, introduciéndose el autoestudio como el instrumento básico para el proceso acreditador. A esto se agregaron el informe periódico y el énfasis en la evaluación cualitativa de los logros alcanzados. A partir de ese momento, el proceso abarca más personas y es más tolerante con la diversidad de metas institucionales. Este ahora tiene una mayor utilidad institucional porque se basa en el esfuerzo colectivo de sus miembros.

EL PROCESO DE AUTOESTUDIO Y ACREDITACION DE LA MIDDLE STATES ASSOCIATION COMO MODELO EN EE. UU.

Para concluir con esta exposición, presentaremos un resumen de las principales acciones que deben llevarse a cabo para que una institución sea evaluada y acreditada por la Middle States Association, por ser esta agencia la primera que se estableció en EE.UU., gozando en la actualidad del mayor prestigio entre todas las demás agencias acreditadoras.

El proceso de evaluación de la Middle States es de largo alcance y diseñado para ayudar a una institución a analizar sus funciones, evaluar su efectividad educativa y descubrir medios que fortalezcan sus labores. La acreditación es uno de los factores envueltos; pero más bien como resultado del proceso que como factor primario. La acreditación es simplemente un reconocimiento, luego de una evaluación por colegas, de que la institución provee la calidad de enseñanza que la sociedad y el mundo educativo tienen derecho a esperar.

El proceso de evaluación consta de dos partes: La primera es la autoevaluación de la institución por un periodo prolongado hecha por toda la comunidad académica. El resultado es un informe que ayuda a la institución a revisar y reevaluar su labor institucional como un todo y además, proveer el trasfondo necesario para que el grupo visitante lleve a cabo su labor efectivamente. La segunda parte es una visita a la institución por un equipo visitante experimentado cuya función es examinar dicha institución y rendir un análisis amplio y profundo sobre sus conclusiones.

Inevitablemente, el foco de atención del grupo visitante es la labor intelectual de la institución. La organización, la administración, las facilidades y los recursos se examinan en cuanto a su relación con la docencia y el aprendizaje. La Comisión de Educación Superior de la Middle State Association no tiene criterios prescriptivos, ni patrones establecidos para evaluar estas áreas. El equipo visitante debe enfocar su atención en el impacto educacional de la institución y examinar todo lo demás a la luz de su contribución al propósito por el cual la institución existe.

Nótese que en esta etapa, la evaluación del equipo visitante está orientada hacia la institución en vez de la Middle States Commission. El informe del equipo visitante se escribe para la institución, por lo tanto, no es necesario incluir en él una descripción de lo que se está llevando a cabo en ella; lo que desea saber la institución es la reacción del equipo visitante a lo que se está haciendo.

La comisión es responsable por determinaciones que se relacionen directamente con el proceso de acreditación. Estudia todo el material de evaluación para luego llegar a sus propias conclusiones sobre la calidad de la obra que lleva a cabo la institución. Luego se examina el documento de autoevaluación, el informe del equipo

visitante, y la respuesta de la institución a dicho informe. La reacción de la comisión se expresa en términos de acreditación.

La etapa final de proceso de acreditación es la actividad continua dentro de la institución que ha sido generada por la evaluación. La comisión a veces sugiere informes de seguimiento para darle a la institución un máximo de ventaja en su programa de autodesarrollo. A veces la acreditación se difiere hasta que se hayan recibido los informes de seguimiento.

Por medio del proceso de evaluación y acreditación, la Comisión de Educación Superior busca cumplir con uno de los objetivos principales de la Middle States Association el mejoramiento de las instituciones educativas. El autoestudio que llevan a cabo las instituciones, y la interacción constructiva de un gran número de los miembros de la comunidad académica dentro de la Middle States contribuyen a este fin.

La descripción anterior del proceso de evaluación y acreditación, así como todo lo expuesto en esta presentación respecto al modelo norteamericano, muestra la creciente importancia que estos procesos han tenido en el desarrollo de la educación superior en los últimos 40 años en los EE. UU.

Como todo proceso social, tiene sus limitaciones y fallas, las cuales, deben ponerse en la balanza contra sus virtudes, bondades y resultados a la hora de juzgar sobre el mismo como proceso mejorador de la calidad de la educación en ese país.

Con base en la experiencia de más de un siglo de llevarse a cabo en EE. UU. los procesos de Autoestudio y Acreditación, en especial durante los últimos 40 años, podemos asegurar que para obtener éxito deben ejecutarse ambos procesos para alcanzar la mejoría de la calidad académica en todo sistema de educación superior. Es imprescindible saber que está pasando internamente en las instituciones universitarias. Es necesario conocer las deficiencias y fallas de las mismas. El escudriñar en el interior de los estudiantes, los profesores, los administradores, los programas ofrecidos y las facilidades de apoyo a la docencia, mediante el ejercicio del autoestudio, constituye un reto y un mecanismo de gran valor y utilidad en favor de la excelencia académica.

Por supuesto que un autoestudio tiene solo un valor relativo, ya que éste sin el complemento de la acreditación (heteroevaluación) no representa el instrumento valioso que sí representa cuando sus resultados se someten al cedazo escudriñador de la comisión visitante que evalúa ésta con fines de recomendar a la asociación el acreditamiento correspondiente.

El autoestudio y la acreditación son partes, ambas importantes y vitales, para determinar sobre la calidad académica de una universidad y ofrecerla ante la sociedad como ejemplo serio, confiable y excelente de institución de educación superior.

El desarrollo de la educación universitaria y su elevado nivel de calidad y prestigio en los EE. UU. se debe básicamente a estos dos instrumentos de evaluación que han jugado juntos tan importante papel, siendo el uno el complemento del otro y viceversa. Es así como se ha creado una dinámica y una actitud de innovación y cambio indispensables para impulsar todo el proceso de renovación y mejoramiento que han sido significativos para el estudiante, la institución y la sociedad de ese país.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Borrero, Alfonso. "Universidad desde el Renacimiento hasta 1800" Conferencia VIII, 1ra. unidad. Primer seminario sobre la Universidad. ADRU, 1988-89.
- 2) Borrero, Alfonso. "Universidad Norteamericana desde 1800 hasta 1945", Conferencia XV, 2da. unidad. Primer seminario sobre universidad. ADRU, República Dominicana, 1988-89.
- 3) The Balance Wheel Accreditation, COPA Annual Directory, July 1986, Washington, D.C. Council on Post-Secondary Accreditation.

- 4) Betancourt, Ethel Rios. "Opciones para el Desarrollo de la Educación Superior en Puerto Rico". Instituto de Investigación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, 1988.
- 5) Lizardo, Sonia. "Autoestudio y Acreditación: La experiencia de la República Dominicana", Asociación Dominicana de Rectores de Universidades, ADRU, Santo Domingo, 1989.
- 6) "Policies and Procedures". Commission on Higher Education. Middle State Association of Colleges and School, Philadelphia, USA, 1984.
- 7) Viñas-Román, Jaime A. "El Autoestudio y la Acreditación: Próximo Paso en la Reforma Universitaria de América Latina". Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña -UNPHU y Asociación Dominicana de Rectores de Universidades- ADRU, Santo Domingo, República Dominicana, 1988.